



MUNICIPIO DE HOPELCHEN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

OFICIO: COPLADEMUN-HOP-2024-2027-APR-FAISMUN-005/2026
HOPELCHEN, CAMPECHE, A 11 DE JUNIO DE 2026

ING. HIRAM ARANDA CALDERON
PRESIDENTE DEL COPLADEMUN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 3, 60, fracción I y 61 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Hopelchén; así como en los artículos 4, 18, párrafo primero; 22, 27, fracción VI; 67, fracción I, II, X y XXIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén y con base al oficio N°. APR-FAISMUN-26010J001-127878-1/2026 de fecha 30 de enero de 2026 y en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado el 30 de enero de 2026, en el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2026, con base en la metodología de la Ley de Coordinación Fiscal y Acuerdos Publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaria de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, los días 15 de enero de 2026 y 12 de diciembre de 2025, respectivamente, y después del análisis de los expedientes técnicos correspondientes, tengo a bien comunicarle que este H. Ayuntamiento con base en los acuerdos tomados en el seno del COPLADEMUN, se APRUEBA la cantidad de:

\$ 1,297,546.83

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.

De la obra: **Rehabilitación de Calle con Microcarpeta de Pavimento Asfáltico en la calle 18 A, entre calle 7 y calle 9, Colonia Santa Cruz, en la localidad de Hopelchén, Municipio de Hopelchén.**

De acuerdo a la siguiente distribución:

Incidencia:	Directa
Rubro de Gasto Art. 33 de la LCF:	URB - Urbanización
Tipo de Obra:	Calle
Modalidad:	Rehabilitación
Fondo:	FAISMUN 2026
Folio SIFAIS:	165720
Localidad:	Hopelchén
Fecha de inicio y término:	Del 19/06/2026 al 18/07/2026

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. DIEGO ARMANDO YERVES GONZALEZ
COORDINADOR DEL COPLADEMUN



C.c.p. ARQ. KENNIA DE FATIMA VILLAMONTE ZAPATA, Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
C.c.p. LIC. MANUEL JESUS SOANCATL BENCOMO, Contralor Municipal
C.c.p. LIC. RUBEN ALBERTO ROSADO SALAZAR, Tesorero Municipal
C.c.p. Archivo



NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRUCTURA FINANCIERA 2026 (PESOS)		METAS TOTALES			BENEFICIARIOS	
	COSTO	FEDERAL	PROYECTO		A REALIZAR	HOMBRE	MUJER
			U.M	CANTIDAD	%		
26/006005 Rehabilitación de Calle con Microcarpeta de Pavimento Asfáltico en la calle 18 A, entre calle 7 y calle 9, Colonia Santa Cruz, en la localidad de Hopelchén, Municipio de Hopelchén.	1,297,546.83	1,297,546.83	M2	1433.5	100	86	114
							200
TOTAL:		\$	1,297,546.83				

OF-APROB: COPLADEMUN-HOP-2024-2027-APR-FAISMUN-005/2026
OF-AUT: COPLADEMUN-HOP-2024-2027-AUT-FAISMUN-005/2026


LIC. DIEGO ARMANDO YERVES GONZALEZ
COORDINADOR DE COPLADEMUN



PURO
HOPELCHÉN
COPLADEMUN
HOPELCHÉN
2024 2027





MUNICIPIO DE HOPELCHEN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

OFICIO: COPLADEMUN-HOP-2024-2027-AUT-FAISMUN-005/2026

HOPELCHEN, CAMPECHE, A 11 DE JUNIO DE 2026

ARQ. KENNIA DE FATIMA VILLAMONTE ZAPATA

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 3, 60, fracción I y 61 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Hopelchén; así como en los artículos 4, 18, párrafo primero; 22, 27, fracción VI; 67, fracción I, II, X y XXIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Hopelchén y con base al oficio N°. AUT-FAISMUN-26010J001/2026 de fecha 30 de enero de 2026 y en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado el 30 de enero de 2026, en el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2026, con base en la metodología de la Ley de Coordinación Fiscal y Acuerdos Publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, los días 15 de enero de 2026 y 12 de diciembre de 2025, respectivamente, y después del análisis de los expedientes técnicos correspondientes, tengo a bien comunicarle que este H. Ayuntamiento con base en los acuerdos tomados en el seno del COPLADEMUN, se AUTORIZA la cantidad de :

\$ 1,297,546.83

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.

De la Obra: **Rehabilitación de Calle con Microcarpeta de Pavimento Asfáltico en la calle 18 A, entre calle 7 y calle 9, Colonia Santa Cruz, en la localidad de Hopelchén, Municipio de Hopelchén.**

De acuerdo a la siguiente distribución:

Incidencia:	Directa
Rubro de Gasto Art. 33 de la LCF:	URB - Urbanización
Tipo de Obra:	Calle
Modalidad:	Rehabilitación
Fondo:	FAISMUN 2026
Folio SIFAIS:	165720
Localidad:	Hopelchén
Fecha de inicio y término:	Del 19/06/2026 al 18/07/2026

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. HIRAM ARANDA CALDERON
PRESIDENTE DEL COPLADEMUN



C.c.p. LIC. DIEGO ARMANDO YERVES GONZALEZ. Director de Planeación
C.c.p. LIC. MANUEL JESUS SOANCATL BENCOMO, Contralor Municipal
C.c.p. LIC. RUBEN ALBERTO ROSADO SALAZAR, Tesorero Municipal
C.c.p. Archivo

